



DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDÍA DE CARMEN DE APICALÁ
Nit. 800.100.050-1
OFICINA DE CONTROL INTERNO



INFORME DE ENCUESTAS DE VALORES INSTITUCIONALES CÓDIGO DE INTEGRIDAD

1

CONTROL INTERNO

OCTUBRE

2020



DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDÍA DE CARMEN DE APICALÁ
Nit. 800.100.050-1
OFICINA DE CONTROL INTERNO



INTRODUCCIÓN:

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de la verificación dentro monitoreo en el cumplimiento de los estándares de conducta y la práctica de los principios éticos, se realizó encuestas a los valores Institucionales que conocen los servidores públicos de la Alcaldía del Carmen de Apicalá. La cual permite conocer el conocimiento y aplicación de los valores definidos en el Código de Integridad adoptado por la Administración Municipal de los servidores públicos.

2

MARCO LEGAL:

Que la Constitución Política en sus artículos 2°, 123, 209 y 270 señala que la finalidad de la función pública es el servicio de la comunidad y que uno de los fines del estado es garantizar la efectividad de los derechos y deberes de los ciudadanos y facilitar la participación ciudadana en los asuntos públicos, lo que entre otros, se debe materializar para el ciudadano en tener la posibilidad de acceder a la información y servicios que le permitirán ejercer potestades dentro del Estado Social de Derecho. Ley 134 de 1994: Normas sobre mecanismos de participación ciudadana. Que las Leyes 87 de 1993, 489 de 1998, 872 y 962 de 2005 respectivamente, crearon los Sistemas de Control Interno, Desarrollo Administrativo, Gestión de calidad y la Política de racionalización de trámites, como instrumentos de fortalecimiento de la capacidad de gestión y repuesta de la Administración Pública a través de un conjunto de políticas y estrategias formuladas por el Departamento Administrativo de la Función Pública y adoptadas por el Gobierno Nacional. Estatuto Anticorrupción – ley 1474 de 2011: Fortalece los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad de la gestión pública. Ley 1712 del 06 de marzo de 2014, por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones".

Así mismo la Ley no. 2016 del 27 febrero 2020 por la cual se adopta el código de integridad del servicio público colombiano, es la base fundamental para el presente estudio.



DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDÍA DE CARMEN DE APICALÁ
Nit. 800.100.050-1
OFICINA DE CONTROL INTERNO



OBJETIVO GENERAL:

Evaluar encuestas de los valores Institucionales que conocen los servidores públicos de la Alcaldía de Municipal del Carmen de Apicalá, para observar si los servidores aplican los valores del código de integridad aprobado por unanimidad por todos los funcionarios en reunión del 29 de enero de 2020, y tener certeza si conocen o me si saben quién es el encargado de hacer la evaluación, si están comprometidos con la entidad, si se comportan bien con el ciudadano a pesar de tener problemas personales o profesionales, si han eliminado la práctica de decir mentiras para salir de aprietos, si utilizan la alcaldía para recibir beneficios y si conocen la información clara y transparente antes de tomar una decisión; Todo esta relación de preguntas a los servicios se hacen con el ánimo de establecer una retroalimentación que permita tomar acciones que contribuyan a la mejora continua en la satisfacción de sus necesidades.

3

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Conocer si los Servidores de cada una de las dependencias la Alcaldía Municipal de Carmen de Apicalá se encuentran comprometidos con la entidad.

ESTRATEGIA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN:

Las encuestas son realizadas por el Jefe de Oficina de Control Interno y entregadas por el mismo a cada uno de los funcionarios que quisieron participar y develar el sentido de pertenecía, este seguimiento se hacer con el fin de que sean diligenciadas por el Servidor público a su conciencia.

PERIODO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN:

Las encuestas se realizaron el día 17 de septiembre a los Secretarios de Despacho en reunión del Comité de Coordinación de Control Interno y desde esa fecha hasta el 9 de octubre de 2020, se efectuó la recolección de encuestas a los demás funcionarios, se realizaron por dependencia y con entrega inmediata a momento de ser totalmente diligenciada.



**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDÍA DE CARMEN DE APICALÁ
Nit. 800.100.050-1
OFICINA DE CONTROL INTERNO**



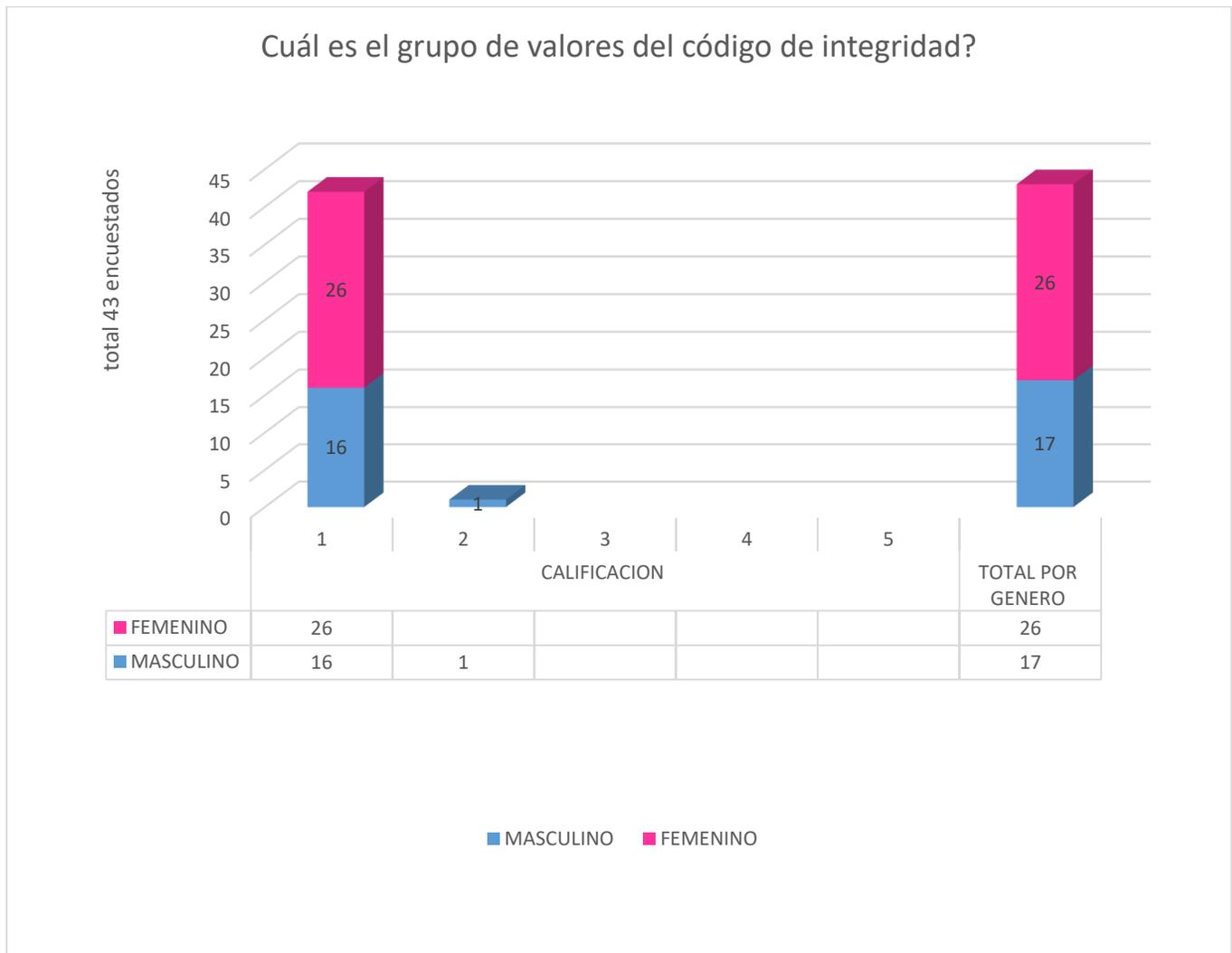
MODELO DE ENCUESTA:

<div style="display: inline-block; text-align: center;"> <p>DEPARTAMENTO DEL TOLIMA ALCALDÍA DE CARMEN DE APICALÁ Nit. 800.100.050-1 ENCUESTA DE VALORES INSTITUCIONALES</p> </div>															
NOMBRE															
CARGO	DEPENDENCIA														
<p>1. ¿CUAL ES EL GRUPO DE VALORES DEL CODIGO DE INTEGRIDAD? MARQUE CON UNA X</p> <p><input type="radio"/> HONESTIDAD, RESPETO, COMPROMISO, LEALTAD, JUSTICIA Y TRABAJO EN EQUIPO.</p> <p><input type="radio"/> TOLERANCIA, RESPETO, COMPROMISO, DILIGENCIA Y JUSTICIA.</p> <p><input type="radio"/> TOLERANCIA, EQUIDAD, COMPROMISO, DILIGENCIA Y JUSTICIA.</p> <p><input type="radio"/> TOLERANCIA, RESPETO, COMPROMISO, LIBERTAD Y JUSTICIA.</p> <p><input type="radio"/> NINGUNO DE LOS ANTERIORES.</p>															
<p>2. ¿QUIEN ES EL ENCARGADO DE LA EVALUACION DEL CODIGO DE INTEGRIDAD? MARQUE CON UNA X</p> <p><input type="radio"/> COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO</p> <p><input type="radio"/> SECRETARIO DE PLANEACIÓN</p> <p><input type="radio"/> JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO</p> <p><input type="radio"/> JEFE DE TALENTO HUMANO</p>															
<p>3. CUANDO DECIDÍ SER SERVIDOR PÚBLICO, ME COMPROMETÍ A VIVIR PROFESIONAL Y PERSONALMENTE LOS VALORES PROMULGADOS EN MI ENTIDAD. MARQUE CON UNA X</p> <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="text-align: left;">TOTALMENTE EN DESACUERDO</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">2</td> <td style="text-align: center;">3</td> <td style="text-align: center;">4</td> <td style="text-align: center;">5</td> <td style="text-align: right;">TOTALMENTE DE ACUERDO</td> </tr> <tr> <td></td> <td align="center"><input type="radio"/></td> <td></td> </tr> </table>		TOTALMENTE EN DESACUERDO	1	2	3	4	5	TOTALMENTE DE ACUERDO		<input type="radio"/>					
TOTALMENTE EN DESACUERDO	1	2	3	4	5	TOTALMENTE DE ACUERDO									
	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>										
<p>4. UN SERVIDOR PUBLICO CLARO, ES REFERENTE DE COMPORTAMIENTO FRENTE A CUALQUIER CIUDADANO, POR LO CUAL DEBE ESFORZARSE POR RESOLVER TODOS LOS PROBLEMAS PERSONALES O PROFESIONALES DE FORMA TRANSPARENTE. MARQUE CON UNA X</p> <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="text-align: left;">TOTALMENTE EN DESACUERDO</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">2</td> <td style="text-align: center;">3</td> <td style="text-align: center;">4</td> <td style="text-align: center;">5</td> <td style="text-align: right;">TOTALMENTE DE ACUERDO</td> </tr> <tr> <td></td> <td align="center"><input type="radio"/></td> <td></td> </tr> </table>		TOTALMENTE EN DESACUERDO	1	2	3	4	5	TOTALMENTE DE ACUERDO		<input type="radio"/>					
TOTALMENTE EN DESACUERDO	1	2	3	4	5	TOTALMENTE DE ACUERDO									
	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>										
<p>5. ¿CREE USTED QUE EN NUESTRA ALCALDIA LOS SERVIDORES PUBLICOS HAN ELIMINADO LA PRACTICA DE DECIR MENTIRAS PARA SALIR DE APRIETOS? MARQUE CON UNA X</p> <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="text-align: left;">TOTALMENTE EN DESACUERDO</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">2</td> <td style="text-align: center;">3</td> <td style="text-align: center;">4</td> <td style="text-align: center;">5</td> <td style="text-align: right;">TOTALMENTE DE ACUERDO</td> </tr> <tr> <td></td> <td align="center"><input type="radio"/></td> <td></td> </tr> </table>		TOTALMENTE EN DESACUERDO	1	2	3	4	5	TOTALMENTE DE ACUERDO		<input type="radio"/>					
TOTALMENTE EN DESACUERDO	1	2	3	4	5	TOTALMENTE DE ACUERDO									
	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>										
<p>6. ¿UN SERVIDOR PUBLICO NO UTILIZA SU TRABAJO PARA RECIBIR BENEFICIOS ADICIONALES DE TERCEROS, PUES ES CONSCIENTE QUE ESTO TRAE CONSECUENCIAS NEGATIVAS PARA LA SOCIEDAD Y LA ALCALDIA? MARQUE CON UNA X</p> <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="text-align: left;">TOTALMENTE EN DESACUERDO</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">2</td> <td style="text-align: center;">3</td> <td style="text-align: center;">4</td> <td style="text-align: center;">5</td> <td style="text-align: right;">TOTALMENTE DE ACUERDO</td> </tr> <tr> <td></td> <td align="center"><input type="radio"/></td> <td></td> </tr> </table>		TOTALMENTE EN DESACUERDO	1	2	3	4	5	TOTALMENTE DE ACUERDO		<input type="radio"/>					
TOTALMENTE EN DESACUERDO	1	2	3	4	5	TOTALMENTE DE ACUERDO									
	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>										
<p>7. UN SERVIDOR PUBLICO CONOCE TODA LA INFORMACION CLARA, PRECISA Y TRANSPARENTE ANTES DE TOMAR UNA DECISION. MARQUE CON UNA X</p> <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="text-align: left;">TOTALMENTE EN DESACUERDO</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">2</td> <td style="text-align: center;">3</td> <td style="text-align: center;">4</td> <td style="text-align: center;">5</td> <td style="text-align: right;">TOTALMENTE DE ACUERDO</td> </tr> <tr> <td></td> <td align="center"><input type="radio"/></td> <td></td> </tr> </table>		TOTALMENTE EN DESACUERDO	1	2	3	4	5	TOTALMENTE DE ACUERDO		<input type="radio"/>					
TOTALMENTE EN DESACUERDO	1	2	3	4	5	TOTALMENTE DE ACUERDO									
	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>										



DESARROLLO DE LA ENCUESTA

1. En la primera pregunta donde dan a elegir cuales son los Valores a tener en cuenta de código de integridad de la Alcaldía Carmen de Apicalá para el año 2020, se pudo evidenciar que 42 funcionarios estuvieron de acuerdo en la primera respuesta donde tienen conocimiento que son Honestidad, respeto, compromiso, lealtad, justicia y trabajo en equipo. Solamente 1 funcionario masculino eligió la segunda pregunta en la cual fue incorrecta.

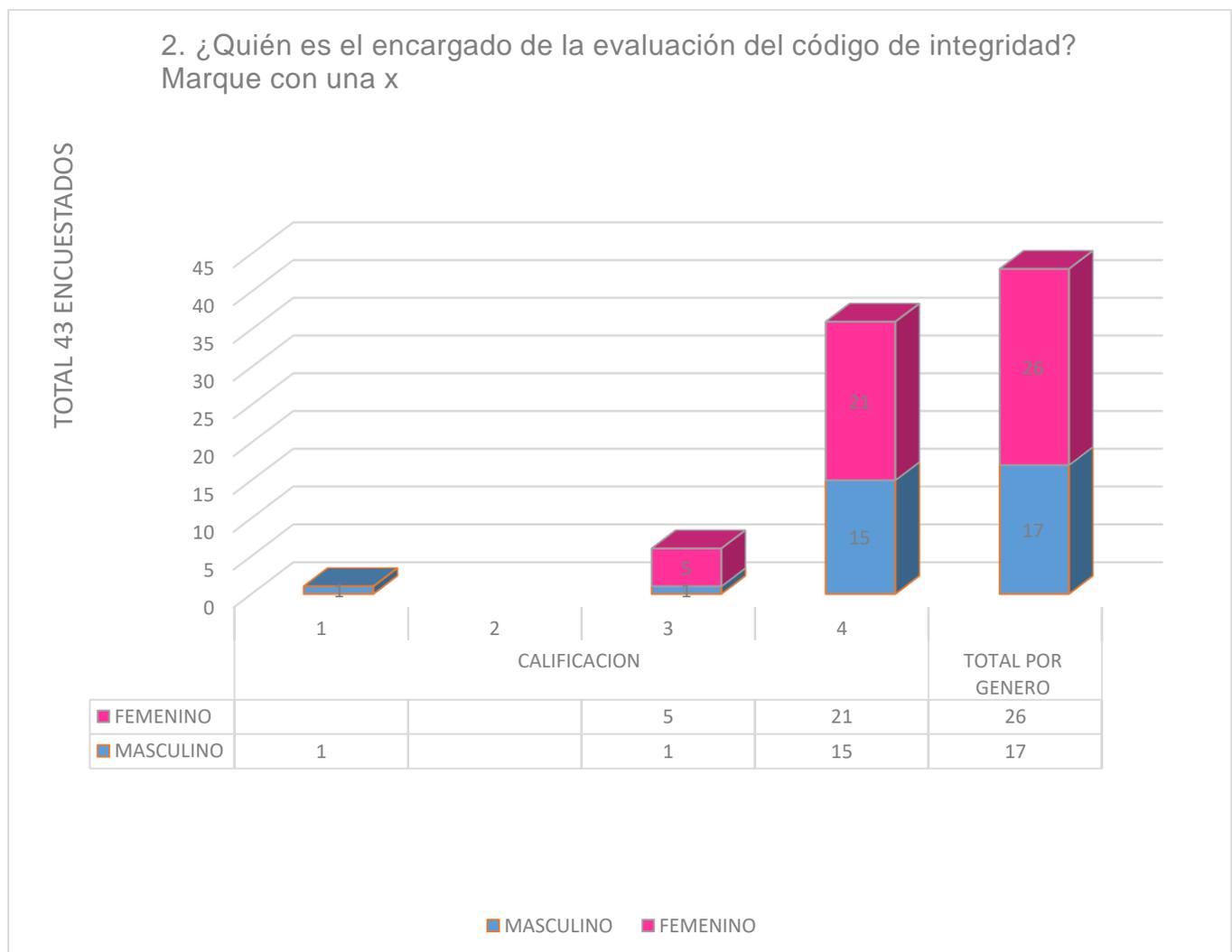




**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDÍA DE CARMEN DE APICALÁ
Nit. 800.100.050-1
OFICINA DE CONTROL INTERNO**



2. En la segunda pregunta donde dan a elegir quien es el encargado de la Evaluación del Código de Integridad de la Alcaldía Carmen de Apicalá para el año 2020, se pudo evidenciar que 21 mujeres respondieron que es el Jefe de Talento Humano y 5 mujeres optaron por el Jefe de Oficina de Control Interno, así mismo 15 hombres respondieron que es el Jefe de Talento Humano y 2 funcionarios optaron por comité institucional de Gestión y Desempeño , y Jefe de Oficina de Control Interno, la mayoría de los funcionarios estuvieron de acuerdo con el numeral 4, respuesta donde se estipula que la evaluación del Código de Integridad la realiza es el Jefe de talento Humano. Solamente 7 funcionarios eligieron las incorrectas.



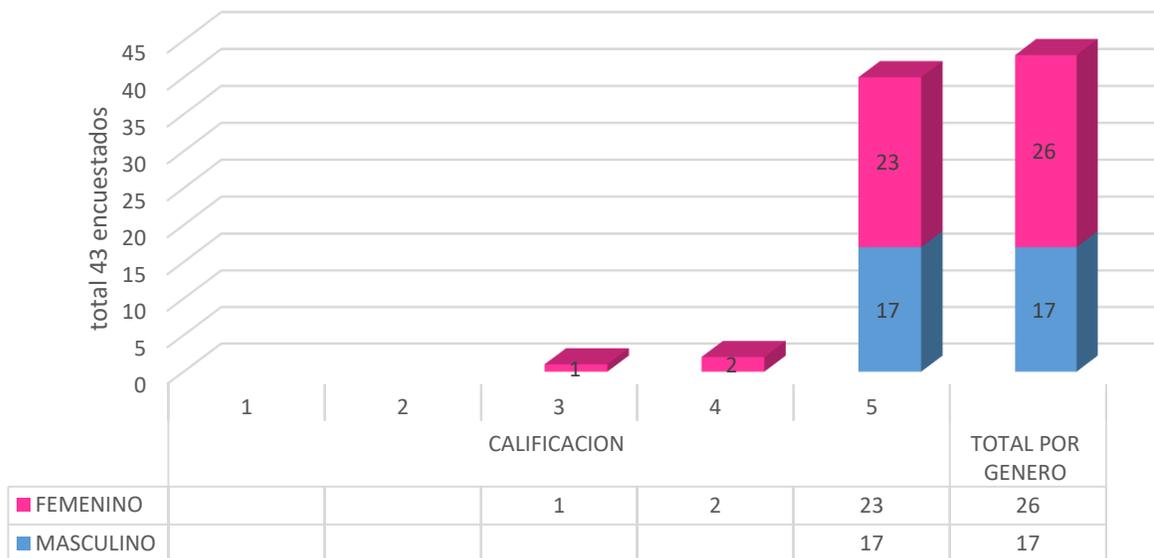


DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDÍA DE CARMEN DE APICALÁ
 Nit. 800.100.050-1
OFICINA DE CONTROL INTERNO



3. En la tercera pregunta, se tiene un rango de valoración de 1 a 5, donde de la 1 es totalmente en desacuerdo y 5 que es totalmente de acuerdo; Se pudo evidenciar que 17 mujeres marcaron la opción 5 totalmente de acuerdo y 2 mujeres optaron por la 3 y 4; Así mismo 17 hombres marcaron la opción 5 que estaban totalmente de acuerdo. La mayoría de los funcionarios estuvieron de acuerdo con la opción 5 quinta, haciendo una sumatoria de 40 personas. Solamente 2 mujeres eligieron la opción 3 y 4.

3. Cuando decidí ser servidor público, me comprometí a vivir profesional y personalmente los valores promulgados en mi entidad. Marque con una x si esta en desacuerdo o acuerdo



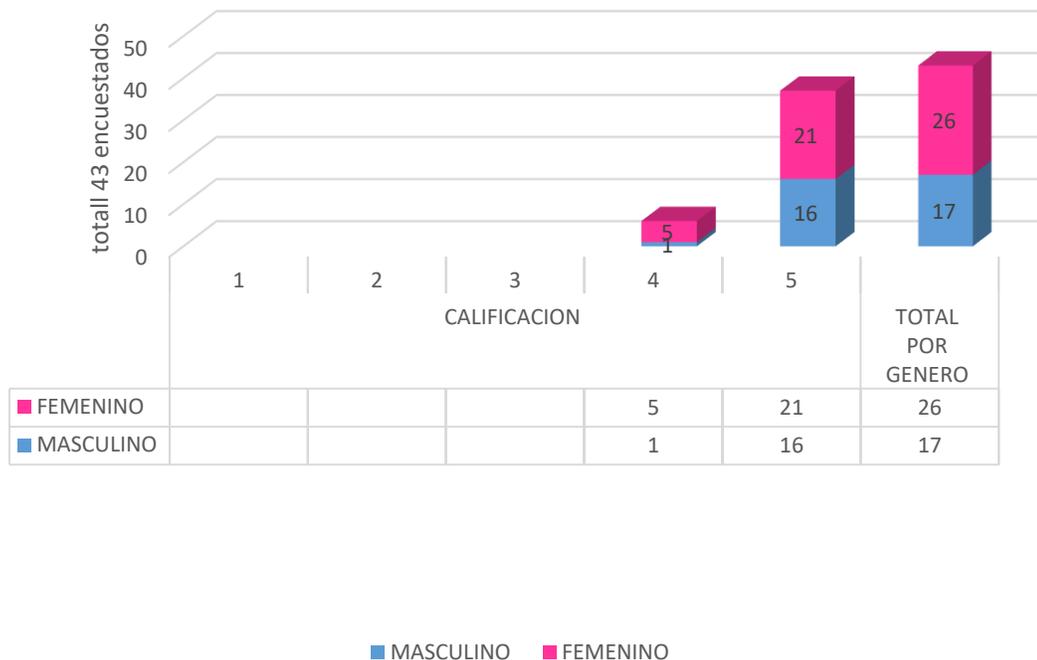


DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDÍA DE CARMEN DE APICALÁ
 Nit. 800.100.050-1
OFICINA DE CONTROL INTERNO



4. En la cuarta pregunta se tiene un rango de valoración de 1 a 5, donde de la 1 es totalmente en desacuerdo y 5 totalmente de acuerdo, se pudo evidenciar que 21 mujeres marcaron la opción 5 totalmente de acuerdo y 5 mujeres optaron por la 4; Así mismo 16 hombres marcaron que estaban totalmente de acuerdo y 1 marco la 4 respuesta. La mayoría de los funcionarios estuvieron de acuerdo en la 5 quinta respuesta arrojando una sumatoria de 37. Solamente 5 mujeres eligieron la 4 y 1 un hombre la 4.

4. Un servidor público claro, es referente de comportamiento frente a cualquier ciudadano, por lo cual debe esforzarse por resolver todos los problemas personales o profesionales de forma transparente. Marque con una x si esta en desacuerdo o acuerdo

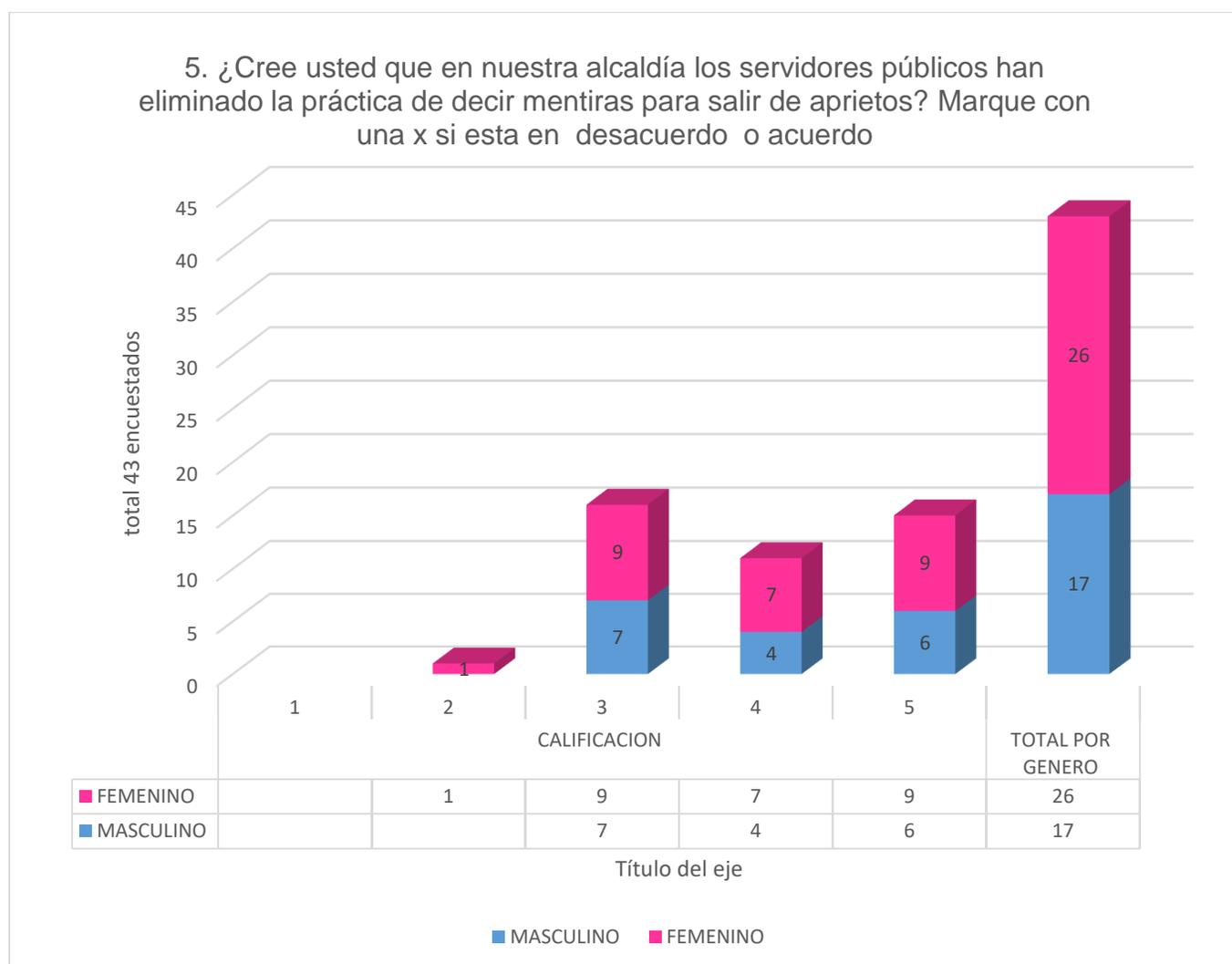




DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDÍA DE CARMEN DE APICALÁ
 Nit. 800.100.050-1
OFICINA DE CONTROL INTERNO

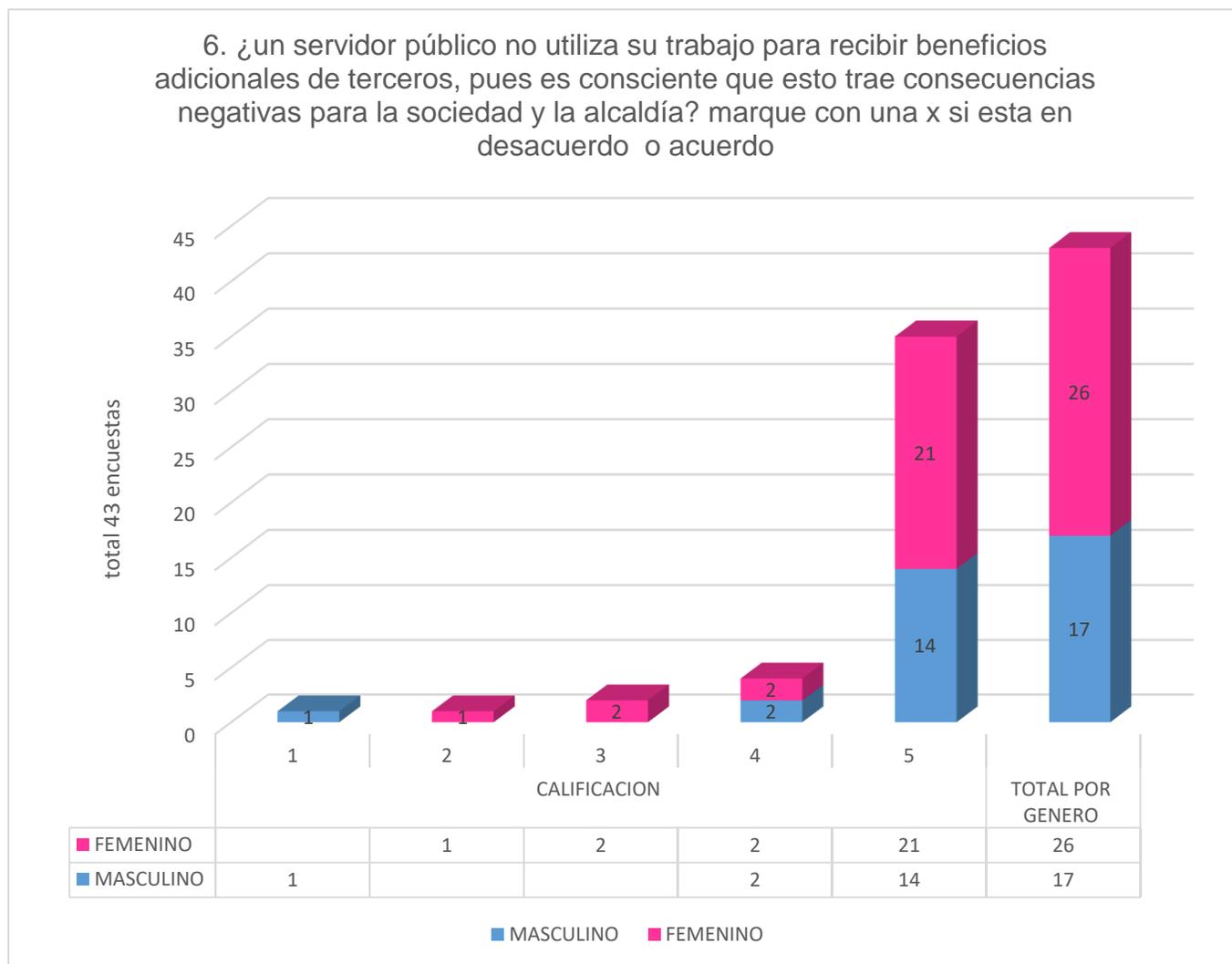


5. En la quinta pregunta se tiene un rango de valoración de 1 a 5, donde de la 1 es totalmente en desacuerdo y 5 totalmente de acuerdo, se pudo evidenciar que 9 mujeres marcaron la opción 5 totalmente de acuerdo, 7 por la 4; 9 por la 3 y una por la opción 2; Así mismo 6 hombres marcaron la opción que estaban totalmente de acuerdo; 4 señalaron la 4,7 por la 3. Esta vez si todos los funcionarios optaron por distintas respuestas





6. En la sexta pregunta se tiene un rango de valoración de 1 a 5, donde de la 1 es totalmente en desacuerdo y 5 totalmente de acuerdo, se pudo evidenciar que 21 mujeres marcaron la opción 5 totalmente de acuerdo, 2 por la 4, 2 por la 3 y una por la 2; Así mismo 14 hombres marcaron la opción 5 que estaban totalmente de acuerdo, 2 señalaron la 4, 1 por la 1. Esta vez si todos los funcionarios optaron por distintas respuestas

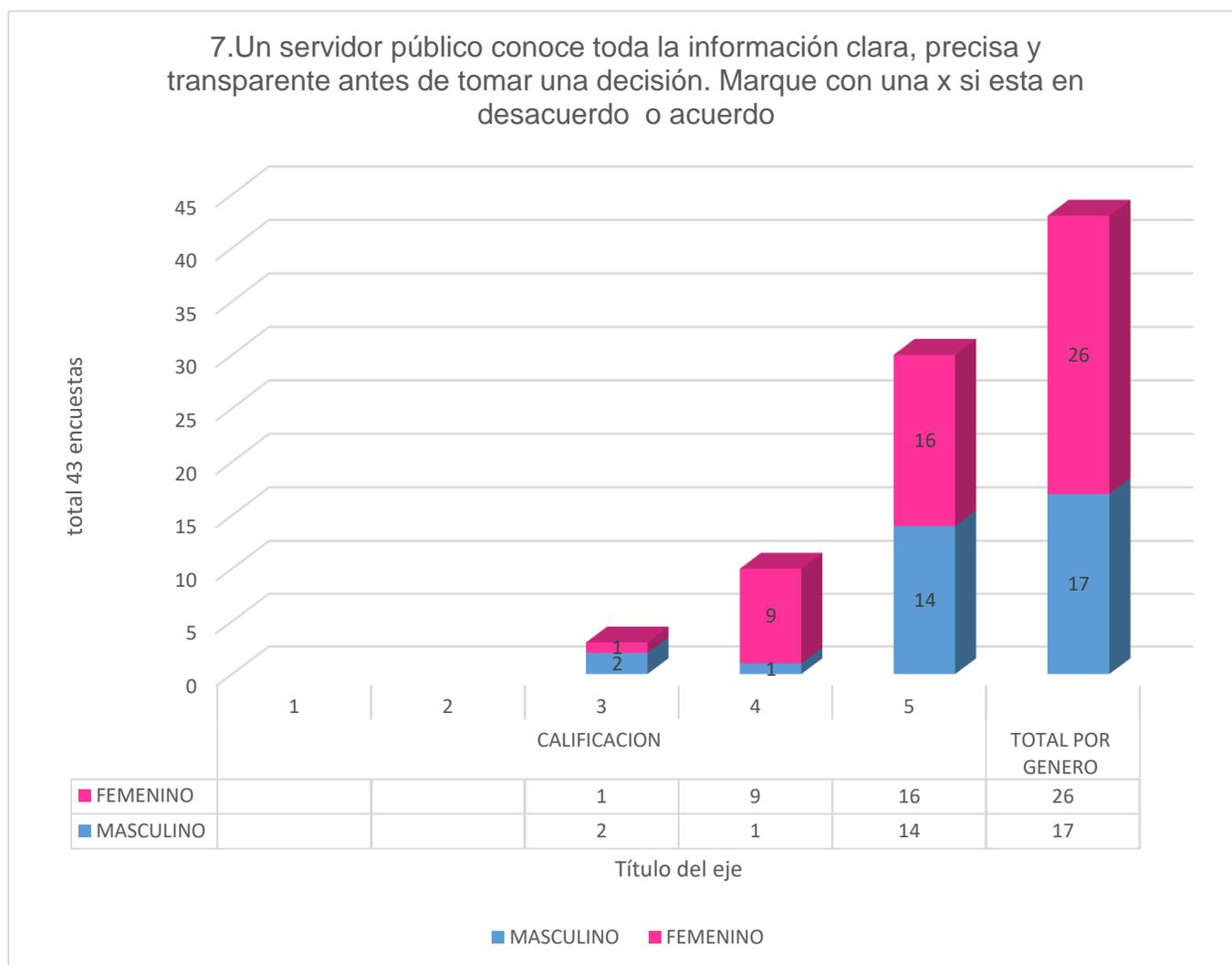




**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDÍA DE CARMEN DE APICALÁ
Nit. 800.100.050-1
OFICINA DE CONTROL INTERNO**



7. En la séptima pregunta se tiene un rango de valoración de 1 a 5, donde de la 1 es totalmente en desacuerdo y 5 totalmente de acuerdo, se pudo evidenciar que 16 mujeres marcaron la opción 5 totalmente de acuerdo, 9 por la 4, y una 1 por la 3; Así mismo 14 hombres marcaron la opción 5 que estaban totalmente de acuerdo, 1 marco la 4 y 2 por la 3. Esta vez todos los funcionarios optaron por distintas respuestas





DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDÍA DE CARMEN DE APICALÁ
Nit. 800.100.050-1
OFICINA DE CONTROL INTERNO



RECOMENDACIONES:

Se recomienda a alta Gerencia de la Institucion que motive a todos funcionarios de la Alcaldia a participar de los programas misionales, teniendo en cuenta que esta encuesta se realizo unicamente con los funcionarios que quisieron participar a lo demas les falta compromiso con la Institucion y sentido de pertenencia pues estos procesos miden el desempeño Institucional que se reflejan en las mediciones que hace el Departamento Nacional de Planeacion y el Departamento administrativo de la Funcion Publica.

Agradecer a los servidores públicos que participaron de esta encuesta.

original firmado

JOSÉ VICENTE MONTAÑA BOCANEGRA
Jefe Oficina de Control Interno



EVIDENCIA FOTOGRÁFICA INFORME Y ENCUESTAS DE VALORES INSTITUCIONALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA

